RESOLUCIÓN No 75 del 02 DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL MENOR A 20 SMMLV

Entre los suscritos: **LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA** identificado con cédula de ciudadanía No 91.491.827, en su calidad Rector de la I.E. Oficial **COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN,** según Resolución No 004837 del 28 de diciembre de 2023**,** expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Girón, en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001 y Ley 1075 de 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa adelanto un proceso de contratación directa conforme lo dispuesto por el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la ley 715 de 2001, Ley 1075 de 2015, y de acuerdo con lo reglamentado en el manual de contratación de la I.E. Oficial, aprobado para la vigencia, cuyo objeto es: "**REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACCESO Y PROTECCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO".**

Que agotadas las etapas precontractuales establecidas en el Manual de Contratación de la **I.E. Oficial Colegio Villas de San Juan**, para la contratación por Régimen Especial menor a 20 smlmv, y revisada la propuesta presentada por **SEPULVEDA GAITAN VALENTINA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.007.193.667 expedida en Bogotá, se concluyó que la misma cumple con la experiencia e idoneidad solicitada, así mismo se ajusta a las condiciones económicas solicitadas en los Estudios Previos e Invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: **ADJUDICAR** el Contrato de **mantenimiento** resultado del proceso realizado bajo la modalidad de Régimen Especial Menor a 20 SMMLV, **RE- 013 de OCTUBRE de 2026**, conforme lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la **I.E. Oficial Colegio Villas de San Juan,** a: **ELCTROAGRO** con Nit. 804.000.058-3, representada legalmente por **SEPULVEDA GAITAN VALENTINA,** identificado con cedula de ciudadanía No **1.007.193.667** expedida en Bogotá, para la ejecución del objeto contractual **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACCESO Y PROTECCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO",** de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

Mg. LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA
Rector COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN

Elaboró: Jenner Andrés Sosa Vesga- Técnico Operativo Grado 2.

NOTIFICACIÓN PERSONAL	
Nombre Notificado	**SEPULVEDA GAITAN VALENTINA**
Cedula Notificado:	1.007.193.667 de Bogotá,
Firma:	Valentina Sepulveda
Fecha:	02 de octubre de 2026